



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 21 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°92995-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente de insumos solicitado por el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°299/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2513/2024 obrante en orden Gen N°21 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°231/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°31 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: D.V. S.R.L. C.U.I.T. N°30-71156730-1, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7 e INSUMOS EN SALUD S.R.L. C.U.I.T. N°30-71025254-4; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°24 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma: D.V. S.R.L. C.U.I.T. N°30-71156730-1, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°53

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$1.113.818,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso D), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24; y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23, N°368/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°38/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°231/2024, adquisición urgente de insumos solicitado por el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$1.113.818,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2024.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2598/2024.-

HRRG
M.E.

Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/20  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
D.V. S.R.L. C.U.I.T. N°30-71156730-1	02 y 03	\$386.388,00
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3	01 y 04	\$727.430,00
	Total	<b>\$1.113.818,00</b>

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2598/2024.-

HRRG
M.E.

  
Vanesa F. Pajuelo Borquez  
Leg. 33484525700  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande